



**JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
MANIZALES
OFICIO No. 1178**

Manizales, 30 de octubre de 2025

Dra. VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidenta
Consejo Seccional de Judicatura
Caldas

ASUNTO: SOLICITUD REVISIÓN REPARTO EN
JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE
MANIZALES

Cordial saludo,

De la manera más atenta, me permito acudir ante su Despacho para solicitar la revisión del reparto en los Juzgados Laboral del Circuito de Manizales, así como la revisión de los rechazos y compensaciones, habida consideración que al interior del Despacho que presido – Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales – se ha evidenciado un desequilibrio basado en los consecutivos de los diferentes despachos, pues mientras que este Juzgado ya tramita el proceso 170013105004**20250024300**, en los otros despachos rondan, aproximadamente, por el consecutivo 140.

Si bien dicha diferencia puede cimentarse en las diferentes novedades de reparto, tales como rechazos, retiros, compensaciones, cambios de grupo, etc., también es cierto que el reparto de los procesos para los Juzgados Laborales del Circuito se viene haciendo a través del **SISTEMA INTEGRADA ÚNICO DE GESTIÓN PROCESAL – SIUGJ**, al cual se le han venido haciendo ajustes y actualizaciones que pudieron afectar la equidad en el reparto.

Desde el 1º de septiembre de 2025, se elevó solicitud ante el **SIUGJ**, tendiente a obtener respuesta acerca del número de ingresos, de rechazos y de compensaciones para todos los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales, así como del índice de equidad en el reparto para los mismos Despachos, misma que fue remitida a las direcciones de correo electrónico soporte_siugj@cendoj.ramajudicial.gov.co,

*Carrera 23 No. 21 – 48, Oficina 324
Palacio de Justicia "Fanny González Franco"
Manizales, Caldas
Tel.: 8879660, Ext.: 11514
E-mail: j04lctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co*



**JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
MANIZALES**

diuribes@deaj.ramajudicial.gov.co y
siugjmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co; sin embargo, a la fecha, no ha sido
posible obtener respuesta, pese a la reiteración remitida el 1º de octubre
de 2025.

Así, entonces, solicito su amable colaboración frente a la solicitud
expuesta, con el fin de determinar si existe desequilibrio en el reparto
para los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales.

Atentamente,

**ANDREA CAROLINA GONZÁLEZ MUÑOZ
JUEZ**

Firmado Por:

Andrea Carolina Gonzalez Muñoz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5867777b2ffa16d4d74dde93c98ae159ceb4867fca96bd00e742d08dbd9504b9

Documento generado en 30/10/2025 09:24:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

*Carrera 23 No. 21 – 48, Oficina 324
Palacio de Justicia "Fanny González Franco"
Manizales, Caldas
Tel.: 8879660, Ext.: 11514
E-mail: j04lctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co*